



DERECHO A LA ALIMENTACIÓN





¿QUÉ ES EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN?

Se reconoce como el derecho de toda persona a tener acceso, de manera regular, permanente y libre, sea directamente, sea mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, y a los medios necesarios para producirla, de forma que se corresponda con las tradiciones culturales de cada población y que garantice una vida física y psíquica satisfactoria y digna



Su contenido, según se recoge en la Observación general 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas son:

- **Alimentación suficiente:** aquella que aporta una combinación de productos nutritivos suficientes para satisfacer las necesidades fisiológicas humanas (crecimiento físico y mental, desarrollo, mantenimiento, actividad física) en todas las etapas del ciclo vital, y según el sexo y la ocupación.
- **Adecuación:** los alimentos o regímenes de alimentación disponibles para satisfacer el derecho a la alimentación deben ser adecuados para las condiciones sociales, económicas, culturales, climáticas, ecológicas y de otro tipo imperantes en un espacio y en un tiempo determinado.
- **Sostenibilidad:** posibilidad de acceso a los alimentos por parte de las generaciones presentes y futuras.
- **Inocuidad:** los alimentos deben carecer de sustancias nocivas, para lo cual debe establecerse una gama de medidas de protección tanto por medios públicos como privados para evitar la contaminación de los productos alimenticios debido a la adulteración y/o la mala higiene ambiental o la manipulación incorrecta en distintas etapas de la cadena alimentaria.
- **Respeto a las culturas:** los alimentos deben ser aceptables para una cultura o unos consumidores determinados, por lo que hay que tener también en cuenta, en la medida de lo posible, los valores no relacionados con la nutrición que se asocian a los alimentos y el consumo de alimentos, así como las preocupaciones fundamentadas de los consumidores acerca de la naturaleza de los alimentos disponibles.
- **Disponibilidad:** posibilidades que tiene el individuo de alimentarse ya sea directamente, explotando la tierra productiva u otras fuentes naturales de alimentos, o mediante sistemas de distribución, elaboración y de comercialización que funcionen adecuadamente y que puedan trasladar los alimentos desde el lugar de producción a donde sea necesario según la demanda.
- **Accesibilidad económica:** implica que los costos financieros personales o familiares asociados con la adquisición de los alimentos necesarios para un régimen de alimentación adecuado deben estar a un nivel tal que no se vean amenazados o en peligro la provisión y la satisfacción de otras necesidades básicas.
- **Accesibilidad física:** implica que los alimentos adecuados deben ser accesibles a todos en todo momento y circunstancia.



Foto: AEA Perú

OTROS CONCEPTOS QUE HAY QUE CONOCER

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Este concepto nace en la Cumbre de la Alimentación celebrada en Roma en 1996 en donde se definió como la situación que se da cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias

y sus preferencias en cuanto a los alimentos para llevar una vida activa y sana.

Según la FAO, los pilares de la seguridad alimentaria son: disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad.

INSEGURIDAD ALIMENTARIA

Es la situación de un conjunto de población que, ya sea de forma crónica o transitoria, tiene una dieta deficiente a causa de la imposibilidad de adquirir alimentos, bien por falta de abastecimiento en los mercados locales, por carecer de capacidad para comprar o producir, o por ambas cosas a la vez. La inseguridad alimentaria puede ser crónica, estacional o transitoria.

Existen tres clases de inseguridad alimentaria:

- **La crónica**, que consiste en una dieta continuamente deficiente a causa de la imposibilidad de adquirir alimentos y que afecta a las unidades familiares que constantemente carecen de capacidad para comprar, o para producir, suficientes alimentos.
- **La transitoria**, que es una disminución temporal del acceso de una unidad familiar a suficientes alimentos, como resultado de inestabilidad en los precios o la producción de alimentos, o de los ingresos familiares; en su peor forma desemboca en las hambrunas.
- **La estacional**, supone una disminución temporal relacionada con periodos climatológicos.

SOBERANÍA ALIMENTARIA

Se entiende por soberanía alimentaria¹ el derecho de las personas, los países y las uniones de Estados a definir su política agrícola y alimentaria sin la intervención de terceros países, así como el derecho de los pueblos a unos alimentos sanos y apropiados desde el punto de vista cultural, producidos con métodos sostenibles y ecológicos.

La **soberanía alimentaria** requiere² :

- **Prioridad** a la producción de alimentos para mercados locales, basados en explotaciones campesinas y familiares diversificadas y en sistemas de producción agroecológicos.
- **Precios justos** para los campesinos, lo que significa el poder para proteger los mercados interiores de las importaciones a bajo precio y “dumping” (práctica en donde una empresa establece un precio inferior para los bienes exportados que para los mismos bienes vendidos en el país).
- **Acceso a la tierra, al agua, a los bosques y a la pesca** y otros recursos productivos a través de una redistribución genuina, no con las fuerzas del mercado.
- Reconocimiento y promoción del papel de la mujer en la producción alimentaria y acceso equitativo y control de los recursos productivos.
- **Control de la comunidad** sobre los recursos productivos, en oposición a las corporaciones propietarias de tierras, agua y recursos genéticos y otros.
- **Protección de las semillas** base de la alimentación y de la vida misma para el libre intercambio y uso de los campesinos, lo que significa no patentar la vida y hacer una aplicación rigurosa y generalizada del principio de precaución sobre las semillas genéticamente modificadas que pueden llevar a una contaminación y reducción de la diversidad genética esencial de plantas y animales.
- **Inversión pública** para fomentar la actividad productiva de familias y comunidades dirigidas a aumentar el poder y el control local sobre la producción alimentaria para que esté enfocada prioritariamente a los pueblos y los mercados locales.



Foto: AeA Perú

¹Foro de organizaciones de la sociedad civil, celebrado en el año 2007 en Sélingué (Mali)

²Declaración política del Foro de las ONG/OSC para la soberanía alimentaria, 2002

OTROS CONCEPTOS RELACIONADOS CON EL HAMBRE

HAMBRE

Denominación general con la que se hace referencia a la situación de subconsumo alimentario o desnutrición, habitualmente crónica. Según la FAO “el concepto de hambre suele emplearse en situaciones de intensa privación de alimentos en relación con diversas formas de desnutrición, entre ellas, las debidas a un acceso restringido a la cantidad suficiente de alimentos y a un déficit de los nutrientes esenciales presentes en alimentos necesarios desde el punto de vista nutricional lo cual repercute en las facultades físicas y mentales de la persona o personas afectadas. [...] A lo largo de un periodo de tiempo prolongado, es probable que el hambre conlleve malnutrición y suele ser la consecuencia de la inseguridad alimentaria extrema”.

HAMBRUNA

Proceso de crisis socio-económica relativamente prolongado, consistente en el progresivo empobrecimiento de los grupos más vulnerables y el deterioro de sus sistemas de sustento con un incremento masivo del hambre. El proceso conlleva también desplazamientos poblacionales, la propagación de epidemias, la desestructuración comunitaria y, en los casos más graves, un aumento en la mortalidad de la población.

DESUTRICIÓN

Es el resultado de deficiencias en la calidad nutricional de los alimentos que se consumen, la absorción deficiente y/o el uso biológico deficiente de los nutrientes consumidos.

Desnutrición aguda: relación peso/talla. En caso de que sea un 20% menor que la media se tratará de desnutrición aguda moderada. Cuando es un 30% inferior a la media se trata de desnutrición aguda severa.

Desnutrición crónica: retraso en la estatura, es la relación talla/edad.

Desnutrición global: bajo peso en relación a la edad.

SUBNUTRICIÓN

Se produce cuando el aporte calórico es inferior a las necesidades mínimas de energía alimentaria. Dichas necesidades constituyen la cantidad de energía estimada para realizar actividades suaves y para mantener un peso mínimo aceptable para la altura alcanzada y varía en función del país, del sexo y edad de la población. Precisar el aporte calórico es muy difícil; sin embargo, la OMS establece una estimación de aporte calórico de 2.000 a 2.500 kilocalorías/día para un varón adulto y entre 1.500 a 2.000 para las mujeres.

MALNUTRICIÓN

Estado fisiológico anormal debido a la deficiencia, el exceso o el desequilibrio de la energía, las proteínas u otros nutrientes. Según la FAO, “las causas inmediatas de la malnutrición son aquellas directamente relacionadas con la ingesta de alimentos y la posibilidad del organismo de aprovecharlos adecuadamente. Las causas subyacentes están relacionadas con la disponibilidad de alimentos, la sanidad y las prácticas asistenciales en el ámbito familiar y comunitario”.





CONTEXTO DE LA TEMÁTICA EN EL MUNDO

Actualmente la cifra de hambrientos es de casi 1.000 millones de personas³. Que en el siglo XXI haya tantas personas que pasen hambre supone un ejemplo más del desequilibrio que existe en el mundo actual en donde la pobreza y la exclusión hace que el acceso a los derechos humanos – entre los que se encuentra la alimentación – no sea una realidad para gran número de personas.

Según la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), existen alimentos y tecnología suficiente para dar de comer a muchos más de los actuales habitantes del planeta. No es un problema de cantidad, es un problema de acceso y de sostenibilidad para garantizar alimentos inocuos a las generaciones venideras. Un problema que tiene su base en el desarrollo de políticas adecuadas que aseguren el derecho a la alimentación para todos y todas.

Las personas que sufren hambre viven mayoritariamente en zonas rurales y barrios marginales cercanos a las grandes ciudades. Esta población destina entre el 60 y el 80 % de sus ingresos a la alimentación, lo que los hace enormemente vulnerables. En esta situación, ¿qué recursos les quedan para dedicar a educación, salud o vivienda? Paradójicamente el 80% de estas personas viven en el campo, donde se producen los alimentos o las materias primas con las que se elaboran.

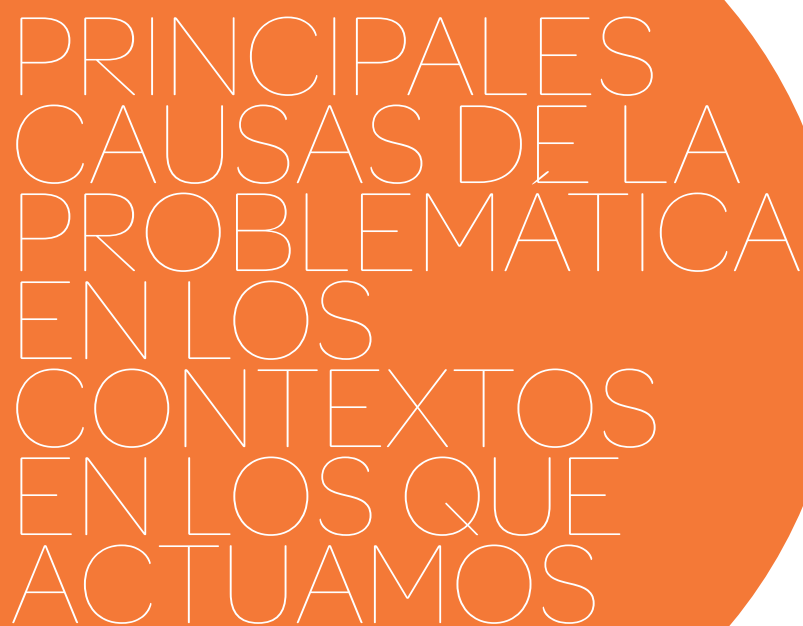
Dos terceras partes de la población desnutrida vive en tan solo 7 países del mundo (Bangladesh, China, Republica Democrática del Congo, Etiopia, India, Indonesia y Pakistán) y, entre ellos, más del 40% viven en China e India, casualmente dos países que en la actualidad son considerados potencias emergentes en la economía global, aunque sus ciudadanos y ciudadanas no participan por igual en estos beneficios.

En el contexto en el que trabaja AeA las mujeres sufren la doble discriminación por ser pobres y ser mujeres. Ellas representan entorno al 70% de los 1.000 millones de personas hambrientas. Todavía hoy en día las mujeres son vistas en muchos países como personas de segunda, por lo que tienen mas problemas o directamente se les niegan el acceso a la tierra, a los alimentos, a los créditos para invertir en sus tierras (únicamente el 1% de la tierra a nivel mundial está bajo la titularidad de las mujeres a pesar de representar al 43% de fuerza laboral en el campo), a las semillas y por lo tanto a poder trabajar la tierra dignamente y en igualdad de condiciones que sus compañeros hombres.



Foto: Marcelo Benítez

³Prácticamente la misma cantidad de personas que viven en la UE, EEUU, Japón, Canadá y Australia.



PRINCIPALES
CAUSAS DE LA
PROBLEMATICA
EN LOS
CONTEXTOS
EN LOS QUE
ACTUAMOS

-
- Enorme inequidad económica y exclusión social que afecta sobre todo a la población de las zonas rurales y barrios urbano-marginales, en donde las mujeres sufren doble discriminación por ser pobres y ser mujeres.
 - Dificultad de acceso a los recursos productivos (tierra, crédito, semillas,...) y ausencia o excesivas barreras para el acceso a los sistemas de protección social para los periodos de malas cosechas.
 - Poca inversión de los gobiernos en agricultura, especialmente en los pequeños productores y productoras que son los que en la práctica producen los alimentos que dan de comer a las personas más vulnerables.
 - Incremento mundial y progresivo del precio de los alimentos originado por diversas causas entre las que se encuentran el incremento de la especulación sobre las materias primas alimentarias o el aumento de la demanda de biocombustibles.
 - Crisis medioambiental; desertificación, inundaciones, sequías, alteración de los ciclos agrícolas que exacerban los periodos de sequía-inundación, movimientos de población hacia las zonas más productivas que están produciendo desequilibrios y conflictos.
 - La lucha por los recursos naturales como el agua, la tierra, los bosques, los bancos de pesca,...en donde las poblaciones más pobres se ven paulatinamente desplazadas de los mismos hacia espacios menos productivos.
 - La dificultad de acceso a los mercados por parte de los pequeños productores y productoras. Las reglas comerciales internacionales promueven la agricultura extensiva destinada fundamentalmente a la exportación y cuyos productos acaban, mayoritariamente, en los países ricos o de renta media. Los subsidios que protegen la agricultura de los países ricos y que suponen una barrera a la comercialización de productos de los países del Sur son también factores que inciden en este desequilibrio.
-

⁴ En 2002 los países desarrollados gastaron 300.000 millones de dólares en subsidios a sus productos agrícolas, lo que suponía 30 veces más de la cantidad que estos mismos países dedicaron a la AOD en agricultura. (FAO)

¿QUÉ PERSIGUE AYUDA EN ACCION EN SU TRABAJO EN ESTE AMBITO? MENSAJES BASICOS SOBRE LA TEMATICA

En las zonas en las que estamos presentes, muchas de las familias viven en situaciones de subsistencia en las que ni siquiera alcanzan para cubrir el coste de canasta básica. Estas familias se encuentran en una situación de exclusión y pobreza que les impide satisfacer sus necesidades más elementales y luchan a diario para disponer de seguridad alimentaria.

Para Ayuda en Acción y desde el enfoque de derechos, nuestro trabajo se orienta a impulsar la plena realización del ejercicio del derecho a la alimentación con dignidad e inclusión, como uno más de los derechos humanos que toda persona tiene.

Para ello, en nuestra práctica trabajamos para garantizar la seguridad alimentaria y la promoción de la soberanía alimentaria, que permita a las personas y comunidades con las que trabajamos llevar a cabo sus políticas y estrategias agrícolas y alimentarias para la producción y distribución sostenible de alimentos, y así acceder y disfrutar del derecho a la alimentación adecuada, inocua, nutritiva y culturalmente apropiada y a producir alimentos de forma sostenible y ecológica. Es también el derecho al acceso a recursos productivos tales como tierra, agua, semillas y biodiversidad para su uso sostenible.

El derecho a la alimentación es un derecho humano fundamental, que como tal debe ser reconocido, respetado, protegido y garantizado por los Estados.

Como todos los derechos fundamentales, el derecho a la alimentación es inseparable de la realización de otros derechos, tanto derechos económicos, sociales y culturales -como el derecho al agua, a la salud, a la vivienda, a la educación o al trabajo- como de los derechos civiles y políticos. Desde nuestra experiencia constatamos que para garantizar el derecho a la alimentación a todas las personas es necesario corregir las desigualdades de género.



Foto: Claudia Gordillo

NUESTROS EJES DE ACTUACIÓN

- **Impulsamos iniciativas desde la lógica de la economía social y solidaria**, que fortalecen las capacidades de las personas, las familias y otros colectivos (organizaciones, asociaciones locales...) para garantizar sus sistemas alimentarios en las diferentes dimensiones de la seguridad alimentaria. A través de:
- **Acceso al alimento mediante:** a) producción de alimentos para el autoconsumo y mercado –economía campesina-, b) otras iniciativas económicas generadoras de ingresos, y c) acceso a programas sociales y donaciones
- **Disponibilidad permanente de alimentos:** sistemas locales de prevención y respuesta ante crisis alimentarias

- **Utilización: asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos, así como las condiciones de salud y ambientales** que permitan una correcta utilización biológica de los alimentos
- **Identidad cultural**, respetando y promoviendo la diversidad de culturas alimentarias locales
- **Fortalecemos las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil involucradas y de los gobiernos locales** para participar en el diseño, actualización e implementación de políticas públicas que impulsen el ejercicio pleno del derecho a la alimentación, tanto a nivel local como nacional e internacional.
- **Desarrollamos estrategias y campañas** de incidencia política local, nacional e internacional en torno la exigibilidad de los derechos humanos, y en especial el derecho a la alimentación, mediante alianzas estratégicas con otras organizaciones afines y de promoción de los derechos humanos.
- **Apoyamos y participamos activamente en redes nacionales e internacionales** que desde diferentes propuestas (seguridad, soberanía, autonomía alimentaria y nutricional, economía solidaria, agroecología, derechos humanos,...) contribuyen a la generación de pensamiento crítico, prácticas innovadoras y políticas públicas que favorecen el cumplimiento efectivo del derecho a la alimentación y los demás derechos económicos, sociales y culturales.
- **Desarrollamos el vínculo solidario sectorial**, articulando iniciativas de ciudadanía global en torno a esta temática (microfinanzas solidarias, el comercio justo, migraciones...)



ALGUNOS EJEMPLOS

DE LO QUE HACEMOS EN ESTA TEMÁTICA QUE PONEN EN PRÁCTICA LOS EJES DE ACTUACIÓN ARRIBA MENCIONADOS.

PROYECTO “SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN BOLIVIA Y ECUADOR”

(del 1/07/2010 al 1/07/2014) Financiado por la AECID, esta propuesta de intervención busca contribuir al pleno ejercicio del derecho a la alimentación y la soberanía alimentara de la población rural de diferentes Municipios del Departamento de Chuquisaca en Bolivia y de las provincias de Chimborazo y Cotopaxi en Ecuador. Se articula en torno a tres ejes principales de actuación:

- 1) incremento de la disponibilidad de alimentos para las familias campesinas, a través de la diversificación productiva en sus fincas y la mejora de la salubridad de las mismas;
- 2) potenciación de las cadenas productivas y de valor agropecuarias, mediante el fortalecimiento y la mejora de las capacidades de los emprendimientos locales; y,
- 3) la sensibilización e incidencia política en materia de Derecho a la alimentación y a la soberanía alimentaria.

El impacto directo de esta intervención tiene a 7.797 Familias, Mujeres, hombres y niños de los municipios donde se ejecutarán las acciones del Convenio, además de las organizaciones de productores como titulares de derechos directos con los que trabaja el convenio.

PROYECTO “SEGURIDAD ALIMENTARIA Y GESTIÓN DEL RIESGOS EN EL SALVADOR, GUATEMALA Y NICARAGUA, CON POSIBLES ACCIONES EN OTROS PAÍSES DE LA ZONA”,

(del 7/08/2010 al 6/08/2014) Financiado por la AECID, esta propuesta de intervención busca la mejora de las capacidades familiares, comunitarias y de la sociedad civil de zonas expuestas

a la vulnerabilidad y la pobreza en Honduras, El Salvador, Nicaragua y Guatemala para, desde un enfoque de género, contribuir a la reducción de la pobreza y al ejercicio de los derechos humanos. Los dos ejes de intervención son:

- 1/ La contribución al ejercicio al derecho humano a la alimentación y la seguridad y soberanía alimentaria,
- 2/ la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades ante los desastres.

El impacto directo de esta intervención tiene a 5859 familias que constituyen un total de 34,352 mujeres, Hombres, Niñas, Niños y Jóvenes vinculados directamente a las acciones del Convenio como titulares de derechos. Estas personas se distribuyen en 219 comunidades de 34 municipios de los cuatro países en los que se ejecuta el convenio; así como organizaciones de productores/as y asociaciones de desarrollo comunitario.

FORTALECER LA RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA INTERNACIONAL (IFSN) PARA UNA MAYOR SEGURIDAD NUTRICIONAL Y ALIMENTARIA.

(Del 7/10/2009 al 6/10/2012) Financiado por Europeid, en coalición con Action Aid UK, en las regiones: África del Este, del Oeste y del Sur, América del Sur y Central, Asia del Sur y Sur-Este y Europa. Un total de 32 países. Con el objetivo de fortalecer a la sociedad civil a través de redes que incidan en las políticas públicas nacionales e internacionales para mejorar la seguridad alimentaria de las poblaciones más vulnerables.

- 24 redes nacionales IFSN, conectando más de 1,460 organizaciones de la sociedad civil a través de África, Asia, América Latina y Europa, combinando y haciendo eco de las voces de unos 300,00 hombres y 400.000 mujeres;
- 6 redes regionales organizadas en el marco del Comité Directivo Global IFSN, con la participación de al menos 26 países del sur en los procesos de integración regional y debates, incluido el derecho a la alimentación;
- Al menos 600 encargados de tomar decisiones, abogados y jueces a nivel nacional y local, y 160 encargados de adoptar decisiones a nivel regional e internacional, incluidos los donantes bilaterales y multilaterales (CE, G8, G20, BM), agencias de Naciones Unidas (FAO, PMA, los Comités y el Comité de la CEDAW), las organizaciones regionales;

Al menos 500.000 personas de países desarrollados y en desarrollo se sensibilizaron para las necesidades de los titulares de derechos por medio de acciones de campaña y de los medios de comunicación

EMERGENCIA EN EL CUERNO DE ÁFRICA

Las deficientes lluvias de los últimos dos años y el alto precios de los alimentos han llevado a una situación de sequía en muchas regiones del Cuerno de África que ha afectado a más de 13 millones de personas.

Gracias al apoyo de nuestros socios y colaboradores en España, la Comunidad Autónoma de

Madrid (CAM) y la Generalitat de Catalunya (ACCD) hemos recaudado un total de 220.526,54 euros que han sido utilizados para actividades de primera respuesta en las zonas de Wenje y Marafa en la región costera y Kieni en la región central. Ayuda en Acción opera en Kenia a través de ActionAid International.

Con el dinero recaudado hasta la fecha se ha podido:

- Distribuir alimentos a 14.087 personas.
- Facilitar meriendas escolares para 9.856 niños y niñas de las regiones más afectadas.
- Distribuir agua potable a 1.800 personas.

Además de dar repuesta en emergencias concretas, en Ayuda en Acción, invertimos en proyectos que apoyan a las comunidades antes de que la crisis golpee para construir un futuro más seguro. Estos proyectos incluyen el desarrollo de sistemas de riego a pequeña escala, la implantación de variedades de cultivos resistentes a la sequía, la promoción de políticas públicas en favor de los pequeños productores y la preparación para responder mejor a futuras emergencias.

PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPAÑOLA PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA NUEVA ARQUITECTURA DE LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE", CONOCIDA COMO CAMPAÑA DERECHO A LA ALIMENTACIÓN URGENTE, (Inicio en 2006, hasta 2012).


Financiado por la AECID actualmente, el proyecto pretende que a través de la sociedad civil se incorpore el enfoque de derechos en las políticas internacionales con la participación de los diferentes actores implicados, especialmente la sociedad civil y alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, del Plan Director y la Cumbre Mundial de la Alimentación. El proyecto se plantea dos resultados:

1/ La campaña ha participado de manera activa en el proceso de construcción de la nueva arquitectura de la lucha contra el hambre en coordinación con redes nacionales e internacionales.

2/ La campaña ha contribuido al análisis y reflexión de cuestiones relativas al derecho a la alimentación con un enfoque multidisciplinar en el ámbito de las políticas de cooperación y lucha contra el hambre en el estado español

La campaña tiene una Web donde están disponibles todos los informes y documentos que se han ido realizando a lo largo de estos años así como noticias y otros documentos de interés.

<http://www.derechoalimentacion.org>



RECURSOS
DISPONIBLES
EN MATERIA DE
DERECHO A LA
ALIMENTACIÓN

PARA AMPLIAR INFORMACIÓN VISITA

PARA AMPLIAR INFORMACIÓN VISITA:

- Un glosario de términos relacionados con el derecho a la alimentación de la A a la Z, en la Web de la campaña Derecho a la Alimentación. Urgente

<http://www.derechoalimentacion.org/webkwderecho/glosario/glosario.asp>

- La Web de la Campaña “Derecho a la alimentación. Urgente” en la que participamos y donde encontraras mucha información y materiales propios así como de otros organismos y especialistas. ¡No pierdas detalle para estar a la última en Derecho a la alimentación!

<http://www.derechoalimentacion.org/webkwderecho/index.asp>

- Materiales de la campaña, “Muévete por la igualdad. Es de justicia”, liderada por AeA y donde podrás encontrar materiales, iniciativas, documentos e información acerca de las mujeres, los hombres y las relaciones entre ellos y los estados. Te animamos a visitar la Web y bucear en cada link.

<http://www.mueveteporlaigualdad.org/matedu.asp>

- Algunas preguntas respondidas desde la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) y otros enlaces de la FAO de donde se extraen algunos de los datos del texto.

http://www.fao.org/righttofood/kc/faq_es.htm

- Informe sobre El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2011, FAO.

<http://www.fao.org/publications/soft/es/>

- Informe sobre El Estado mundial de la agricultura y la alimentación, 2010-2011, FAO.

<http://www.fao.org/docrep/013/i2050s/i2050s00.htm>

- Otros recursos y publicaciones de la FAO

<http://www.fao.org/publications/es/>

- Informe mundial sobre desastres, centrado en hambre y malnutrición de Cruz Roja, 2011.

<http://www.ifrc.org/es/publicaciones/world-disasters-report/informe-mundial-sobre-desastres-2011/>

- Informe de la reunión de expertos sobre la incorporación de una perspectiva de género en las políticas comerciales, 2009, UNCTAD.

http://www.unctad.org/sp/docs/ciem2d4_sp.pdf

- Para conocer mas sobre el trabajo de Ayuda en Acción visítanos en la Web

<http://www.ayudaenaccion.org/index.asp?MP=5&MS=17>

- Guía de recursos de la coordinadora de ONGD estatal.

<http://guiarecursos-epd.coordinadoraongd.org/>

PARA AMPLIAR INFORMACIÓN VISITA:

- La colonización del siglo XXI en África: el acaparamiento de tierras (18.01.12)

<http://www.nodo50.org/ceprid/spip.php?article1326>

- La lucha del maíz (13.01.12)

<http://www.lavanguardia.com/magazine/20120113/54244359259/guatemala-valle-del-polo-chic-cultivos-maiz-combustible-conflicto-otto-perez-molina.html>

- Emergencia en el cuerno de África (11.01.12)

<http://www.ayudaenaccion.org/index.asp?MP=9&MS=0&TC=I&IDC=2¬icia=1719>

- El enlace a las noticias publicadas en la Web de Ayuda en Acción en 2011 muchas tienen que ver con nuestro trabajo en derecho a la alimentación

<http://www.ayudaenaccion.org/index.asp?MP=9&MS=0&TC=A&IDC=885>

PARA AMPLIAR INFORMACIÓN VISITA:

LA PESADILLA DE DARWIN

Dirección y guión: Hubert Sauper.

Países: Francia, Austria y Bélgica.

Año: 2004.

Género: Documental.

Síntesis: En la década de los años 60, en el corazón de África, una nueva especie animal fue introducida en el Lago Victoria como un pequeño experimento científico. La perca del Nilo, resultó ser un voraz depredador que

arrasó con todas las especies autóctonas de este gigantesco lago. El nuevo pez se multiplicó rápidamente, y hoy en día sus blancos filetes siguen siendo exportados alrededor del mundo. Enormes aviones de carga de la antigua Unión Soviética llegan diariamente para recoger los últimos cargamentos de pesca y, a cambio, descargan su mercancía... Kalashnikovs y munición para las innumerables guerras que tienen lugar en la parte central del continente. Esta explosiva industria multinacional de peces y armas ha creado una desoladora alianza globalizada a orillas del lago tropical más grande del mundo.

KISANGANI DIARY

Dirección: Hubert Sauper.

Año: 1998.

Género: Documental.

Síntesis: Documental que retrata las consecuencias brutales de la guerra en Ruanda entre hutus y tutsis, documento sobrecogedor

y veraz que rodó Sauper a finales de 1997 sobre los refugiados cuando huían del conflicto, un trayecto en tren sobrecogedor en el que vemos qué sucede cuando las personas no son reconocidas, ni protegidas por los estados o los organismos internacionales y se ven abandonados a su suerte. Un documental que te deja sin aliento.

PLANETA EN VENTA

Género: Documental.

Síntesis: Apareció en el programa de la TV pública española, Documentos TV, sobre el enorme incremento de la compra de tierras

por parte de compañías transnacionales y fondos de inversión internacionales para la producción de alimentos.

<http://www.rtve.es/television/20110511/documentos-tv-planeta-venta/431792.shtml>

LA ISLA DE LAS FLORES

Dirección: Jorge Furtado.

Año: 1989.

Síntesis: En la Isla de las Flores hay pocas flores, pero mucha basura, es uno de los

vertederos de Porto Alegre. En este documental nos cuenta lo que le ocurre a uno de los tomates del Sr. Suzuki hasta llegar a la Isla de las Flores. A pesar de tener más de 20 años estos 12 min. de la historia de un tomate siguen siendo una triste muestra de cómo funciona nuestro mundo.

THE STORY OF STAFF

Síntesis: Es un proyecto multimedia en el que mediante cortos y diverso material audiovisual explican de modo divertido y claro algunas de las contradicciones de la sociedad de consumo.

<http://www.storyofstuff.org/>

ES POSIBLE

Género: Programa semanal

Síntesis: Realidad peruana, cuatro años después del terremoto que asoló buena parte del sur del país, Es Posible ha querido conocer cuál es la situación y esta demuestra que avances hay pero que aún quedan familias a la espera de una vivienda digna. Nuestro programa de hoy les plantea un recorrido por la historia, un recorrido en el que hemos

acompañado a la ONG Ayuda en Acción. La historia que les proponemos es la de varias mujeres, ellas hablarán de vivienda y reconstrucción, de malnutrición, de educación, de formación para liderar proyectos, es su historia, la que presenta la realidad de un país que a pesar de sus avances económicos no ha podido aún superar las grandes desigualdades sociales.

<http://www.youtube.com/watch?v=QNhMeNoYacI>

ALGUNAS LECTURAS INTERESANTES:

COMIDA O GASOLINA, 2010

Informe de Action Aid Internacional, sobre el impacto de los biocombustibles industriales sobre las personas y el hambre en el mundo.

<https://intranet.ayudaenaccion.org/AREASTEM/PRESENINTERV/SEGURSOBERALIM/Paginas/default.aspx>

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LOS BIOCOMBUSTIBLES Y MENSAJES.

Documento breve que resume la posición de AeA respecto a la promoción de los biocombustibles como respuesta a la lucha contra el cambio climático y su impacto sobre el hambre en el mundo.

<https://intranet.ayudaenaccion.org/AREASTEM/PRESENINTERV/SEGURSOBERALIM/Paginas/default.aspx>

UN PLANETA DE GORDOS Y HAMBRIENTOS. LA INDUSTRIA ALIMENTARIA AL DESNUDO, LUIS DE SEBASTIÁN, 2008.

El hecho de que el libro trate las dos condiciones, hambre y obesidad, como fallos del mercado global de alimentos, para criticarlo, no quiere decir que considere a estos fallos simétricos o, de alguna manera, iguales. El hambre es una condición más cierta, grave, letal y más injusta. Los gordos y obesos, lo son en gran medida porque han elegido un estilo de vida que lleva a estas condiciones. Nadie, fuera de pocos casos muy excepcionales, ha elegido el pasar hambre como estilo de vida.

EL HAMBRE QUE VIENE. LA CRISIS ALIMENTARIA Y SUS CONSECUENCIAS, PAUL ROBERTS, 2009.

Para llegar a su tesis central, El hambre que viene comienza planteando la historia de la alimentación, un relato que muestra cómo a mediados del siglo XX la industria alimentaria se convirtió en un éxito sin precedentes. La acumulación de esfuerzo y sabiduría del ser humano acabó con las hambrunas periódicas, y a finales del pasado siglo fue capaz de producir más alimentos que nunca a un precio asequible para la mayoría y con un nivel de variedad, seguridad y comodidad excepcional. Sin embargo, esta “edad de oro” camina, en opinión de Roberts, hacia una crisis que podría tener graves consecuencias. Cada vez se hace más evidente la necesidad de intervenir en nuestra propia alimentación y exigir a las distintas administraciones un control que en realidad debe empezar por nuestras propias despensas y neveras.

EL DETECTIVE EN EL SUPERMERCADO, MICHAEL POLLAN, 2008.

El título original de la obra es “In defense of Food”. Habla de “comer bien sin dejarte engañar por la ciencia y la publicidad”, y entre otras cosas, nos sugiere contar con la opinión de nuestra bisabuela a la hora de comprar los alimentos.

LO QUE HAY QUE TRAGAR, GUSTAVO DUCH, 2010.

Cada día 3.500 cerdos viajan desde otros países de Europa a España, y ese mismo día otros 3.000 cerdos hacen el viaje inverso. Los kilómetros que recorren muchos de los alimentos que consumimos arrastran absurdos como éste, y también numerosos atropellos: en el lago Victoria, en África, las multinacionales extraen diariamente toneladas de percas para el consumo en

Europa, mientras dos millones de personas ribereñas pasan hambre. La agricultura y la pesca globalizadas han generado el expolio de los bienes naturales del Sur. Gustavo Duch defiende el Derecho a la Alimentación de los países más pobres y arremete contra la flagrante injusticia del sistema

ALIMENTOS BAJO SOSPECHA, GUSTAVO DUCH, 2011.

Gustavo Duch alerta de los viejos y nuevos riesgos, y propone una alternativa tan buena para nuestra salud como para los agricultores. Se llama soberanía alimentaria, y todos, en la ciudad y en el campo, podemos contribuir a ella.

MARCO LEGAL DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Declaración Universal de Derechos Humanos en el art. 25: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez, u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.

Pacto Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), el artículo 11 impone a los Estados partes la obligación de proceder lo más expedita y eficazmente posible con miras a lograr el objetivo de garantizar el derecho a la alimentación de sus ciudadanos, pero el único control establecido en el Pacto, se reduce a la presentación de informes periódicos por parte de los Estados a Naciones Unidas.

Existe el **Protocolo Facultativo para el PIDESC**, que se aprobó el 10 de diciembre de 2008, en la Asamblea General de Naciones Unidas y que una vez que entre en vigor, permitirá que personas, grupos u organizaciones se presenten en su propio nombre para buscar justicia en el ámbito internacional respecto de violaciones relacionadas con el derecho a la alimentación (así como del resto de derechos económicos, sociales y culturales) por medio de la presentación de reclamaciones frente al Comité de la ONU sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Para la entrada en vigor se requiere que al menos 10 estados lo ratifiquen; hasta el momento sólo lo han hecho 7; Ecuador, España, El Salvador, Mongolia, Argentina, Bolivia y Bosnia Herzegovina. Ayuda en Acción junto con otras organizaciones de la sociedad civil española promovió que el Gobierno español ratificase este Protocolo.

Compromisos establecidos por la comunidad internacional respecto al derecho a la alimentación.

Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996 convocada por la FAO en la que se

aprobó la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, en la que los participantes en la Cumbre se comprometieron a aplicar, vigilar y dar seguimiento al Plan de Acción a todos los niveles, en cooperación con la comunidad internacional, con la finalidad de reducir a la mitad el número de personas desnutridas antes del 2015.

Este compromiso está incorporado en la Declaración sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, acordada en la **Cumbre del Milenio de 2000** de Naciones Unidas; el ODM 1 establece erradicar la pobreza extrema y el hambre; con dos metas, reducir a la mitad para 2015 la proporción de personas con ingresos menores a un dólar, así como la proporción de personas que pasan hambre.

Se volvió a renovar en la **Cumbre Mundial de la Alimentación**: cinco años después, organizada por la FAO en Roma en 2001.

En 2004 los estados miembros de la FAO adoptaron las **Directrices voluntarias para la realización del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional**. La finalidad de las Directrices voluntarias es proponer medidas concretas en diversos ámbitos, a fin de captar el carácter complejo del hambre y crear condiciones favorables a largo plazo para garantizar la seguridad alimentaria nacional.

Con motivo de la crisis alimentaria mundial de 2007-08 se creó en Naciones Unidas un **Grupo de Trabajo de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria**. Por primera vez se establece una instancia de coordinación entre todas las agencias de Naciones Unidas que trabajan en mayor o menor medida sobre un sector, en este caso la alimentación y la agricultura. El Grupo de Trabajo hizo público en julio de 2008 el documento “Marco Ampliado de Actuación” que en la actualidad es el documento de referencia para todas las iniciativas internacionales de lucha contra el hambre y/o contra la crisis alimentaria mundial.





www.ayudaenaccion.org

915 22 60 60